VOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 21446

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2.010 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR Y GENERADOR" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN 2DO. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 11 de noviembre de 2010.-

VISTO: El Memorándum Nº 3504 de fecha 08 de noviembre de 2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita declarar Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 14/2.010 *"Adquisición de Transformador y Generador"* y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la realización de un 2do. Procedimiento de licitación, que realizará esta Cartera de Estado en el presente ejercicio fiscal;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 28 de octubre de 2.010, ha presentado su oferta la empresa: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A y EMILIO GOTZE PETERSEN;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 01 de noviembre de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa:*"...por todo lo expuesto se recomienda: 1.- **Declarar desierto** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 14/2.010 **"Adquisición de Transformador y Generador"**; conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30, inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley. 2.-... 3. -**Comunicar** al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la referida licitación..."*;

Que, el Artículo 10 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece que las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 21446

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 14/2.010 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR Y GENERADOR" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN 2DO. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Atribuciones de la Unidades Operativas de Contrataciones, entre la que podemos señalar por su trascendencia la de:...7 *Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación Pública...";*

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca trasparentar los procesos Administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **DECLARAR** desierto, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 14/2.010 *"Adquisición de Transformador y Generador"; conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30, inciso c);* por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la realización de un 2do. Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 14/2.010 *"Adquisición de Transformador y Generador"*, que realizará esta Cartera de Estado, en el Ejercicio Fiscal 2010.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 2446

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 14/2.010 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR Y GENERADOR" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN 2DO. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

3º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 14/2.010 *"Adquisición de Transformador y Generador"*.

4º.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar tanto la Declaración Desierta como el inicio de los trámites para la realización del 2do. Llamado a licitación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5º.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTRO

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura